MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Setiembre 7 de 1900

Visto lo expuesto por el Cónsul del Paraguay en Filadelfia, solicitando la creación de un Vice Consulado en la misma ciudad,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.° 1.° Nómbrase al Señor William Mill Butler, Vice Cónsul del Paraguay en Filadelfia.
Art.° 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Luis Irrazábal